



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

13 MAYO 2005

RES. H. N° 481-05

EXPTE.N° 4.785/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Laura N. Urbina Valor, LU.N° 790.429, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 484-03; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Director y Codirector de Tesis, Lic. Sergio Carbajal y Lic. Maximiliano Figueroa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 167/05, aconseja hacer lugar a la prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, hasta el 28 de abril de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 03-05-05)

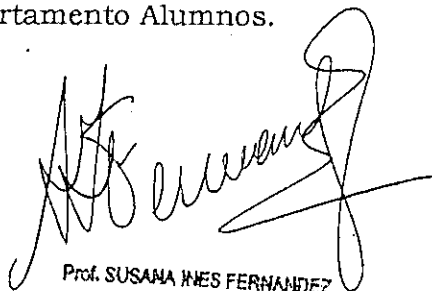
RESUELVE:

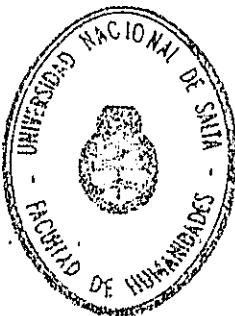
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Laura Noemí Urbina Valor, LU.N° 790.429, prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 28 de abril de 2006.

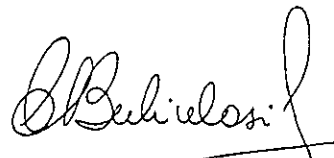
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

171-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNSa